

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Transfiérase el dominio a la Municipalidad de Dolores del Sector "Lago Parque Náutico" y del Sector "Aero Golf Club Dolores" (Aeródromo Provincial Dolores; denominación catastral: Circunscripción VII – Polígono D – Parcela 411 a, 410 c y 412 a).

ARTÍCULO 2°: Exceptuase de la transferencia mencionada en el artículo 1° el dominio del sector aeronáutico, el cual conservará la Provincia de Buenos Aires. Y ratifíquese al Aero Club Dolores en su condición de legítimo usuario del mismo.

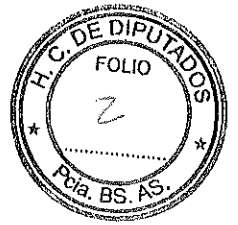
ARTÍCULO 3°: La transferencia que se dispone en el artículo 1° se efectuará bajo el cargo de preservar y dar seguridad jurídica, transfiriéndoles el respectivo uso y goce, por el plazo de 30 años renovables a los clubes que lo idearon, construyeron y detentan como legítimos usuarios.

Dicha transferencia deberá ser gratuita, sin menoscabar su derecho de uso y goce pleno; con cargo, el cual consistirá en que cada sector sea destinado a su respectiva actividad específica; cumpliendo con las habilitaciones y demás normas legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°: La Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires será la autoridad encargada de realizar el relevamiento y subdivisión conforme a lo resuelto.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Buenos Aires posee un predio de aproximadamente 280 hectáreas, ubicado a 1 km al oeste de la Ciudad de Dolores, identificado como Aeródromo Provincial Dolores. Es un aeródromo provincial que, por su ubicación geográfica y la existencia de importantes rutas terrestres, no tiene actividad aeronáutica comercial.

Dicho campo lo administra el Aero Club Dolores, entidad prestigiosa fundada en 1929, siendo el segundo aeroclub del país, después del Aero Club Argentino.

Hace cuarenta y siete años, la Provincia le cedió a la Municipalidad de Dolores el uso y administración del predio. La Municipalidad, a su vez, lo cedió en igual carácter precario al Aero Club Dolores, ratificando la situación preexistente. Este club es una asociación civil sin fines de lucro, reconocida como "Entidad de Bien Público".

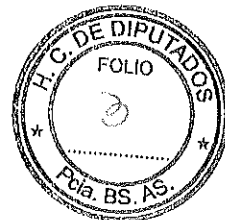
Desde siempre, administrado por el Aero Club Dolores, el aeródromo tiene una importante actividad deportiva, con escuela y práctica de vuelo a vela y motor, habilitado por la Fuerza Aérea Argentina y/o ANAC, y con las prestigiosas Certificaciones CIAC.

En 1982, sin conexión con el aeródromo, el Centro de Actividades Náuticas Dolores (CAND), asociación civil sin fines de lucro, reconocida como "Entidad de Bien Público", lanzó la idea de que, cuando se construyese la "Autovía Buenos Aires - Mar del Plata", se obtuviese la tierra necesaria mediante una excavación planificada para constituir un lago artificial, destinado a la actividad náutica deportiva, comprometiéndose a su desarrollo.

En 1986, la Provincia de Buenos Aires recogió la idea del CAND y le cedió 47 has. del extremo noroeste del Aeródromo Dolores a la Dirección de Vialidad de la Nación, y luego a la Dirección de Vialidad Provincial, para la extracción de tierra destinada a la Autovía N° 2.

Entre 1987 y 1996, se extrajeron de allí 310.000 camiones de tierra, con un volumen superior a 1.500.000 metros cúbicos. La excavación tiene 30 hectáreas de superficie y 5 metros de profundidad.

Desde 1987, el Centro de Actividades Náuticas Dolores tiene el uso y administración del sector Lago Parque Náutico. Por decisión de la Dirección de Aeronáutica, considerando que el CAND sería el destinatario del lugar, dicho club supervisó ad-honorem la extracción de tierra y, trabajando allí durante más de treinta años, ha realizado todas las obras de infraestructura y toda la actividad existente en el lugar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En el año 1988, debido a la buena voluntad de los integrantes de la Comisión Directiva del Aero Club Dolores, estos cedieron a un grupo de personas de nuestra ciudad de Dolores parte del predio que detentaban para la creación de una cancha de golf, con el fin de que los vecinos de nuestra ciudad pudieran desarrollar este deporte.

Esta cesión contó con la autorización de autoridades provinciales y municipales. En un primer momento se creó una subcomisión de golf, y a partir de 1991 se creó la asociación civil Aero Golf Club Dolores, con personería jurídica, que viene rigiendo los destinos de la institución y el predio en cuestión.

El predio cedido consta en el plano adjunto. Así las cosas, y dado el gran aporte de los vecinos de nuestra ciudad, se comenzó con la planificación y desarrollo tanto de la cancha de golf como de sus instalaciones.

La Comisión Directiva del Aero Golf Club Dolores logró obtener personería jurídica, siendo una asociación civil sin fines de lucro. Próximos a cumplir 36 años de vida, la institución cuenta a la fecha con una cancha de golf de 9 hoyos con doble salida, proyectándose a futuro la realización de otros nueve hoyos.

La cancha está homologada por la Asociación Argentina de Golf y la institución está afiliada a la entidad madre del deporte. También pertenece a la Federación de Golf Mar y Sierras, con integrantes de la institución en su Comisión Directiva.

Se desarrollan torneos locales, regionales y nacionales, contando actualmente con más de 150 socios, locales y de la región. También tiene una escuela de mayores y de menores, cuyos niños participan en torneos regionales y nacionales.

El predio cuenta con un galpón para almacenar maquinarias, y un club house para 70 personas. Se han comenzado a construir nuevos vestuarios con aportes de socios y ayuda del gobierno. Además, el predio ha sido forestado con miles de especies, algunas con más de 30 años de antigüedad.

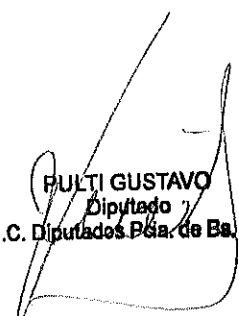
Actualmente, cuatro personas trabajan en la institución, debidamente registradas y cumpliendo con todas las cargas sociales correspondientes.

Con el esfuerzo sostenido por estas entidades de bien público, Dolores cuenta con un complejo deportivo atractivo y único: "Aero-Golf-Náutico", coexistiendo en armonía desde hace más de treinta años.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, les solicito a los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


RULLI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.